



## PREGUNTAS FRECUENTES

### ¿Cómo se gasta mi contribución al Fondo de Servicios Diocesanos (DSF)?

El Fondo de Servicios Diocesanos (DSF) nos ayuda a todos nosotros a cumplir con la misión de Cristo aquí en la tierra, apoyando aquellos programas y servicios que no pueden ser realizados por una parroquia individualmente.

Más de 60 programas reciben el total o parte de sus fondos del DSF, y todos los fondos se gastan dentro de los límites geográficos de la Arquidiócesis. Las áreas de ministerio más extensas que reciben apoyo del DSF incluyen: La educación Católica de niños y adultos; ministerios pastorales para los enfermos, los pobres, y los encarcelados; la formación y la educación del liderazgo de la iglesia; programas de servicios sociales tales como la Clínica San José, La Villa de Santo Domingo y Las Caridades Católicas. Estos ministerios están enlistados en la Sección 1, Ministerios en Acción.

### ¿Algunos de éstos fondos se gastan en la administración de la Cancillería?

Ninguna parte de estos fondos son utilizados en gastos de la administración general de la Cancillería. Un poco más del 4% de los fondos se emplean en gastos de la campaña del DSF. Este porcentaje no incluye gastos de compensación al personal o artículos de oficina, los cuales son cubiertos por los gastos de la administración general de la Cancillería.

### ¿Cómo puedo hacer una donación al DSF?

<i>Tarjeta de Crédito</i>	Usted puede cargar sus donaciones a una tarjeta de crédito, ya sea usando su tarjeta de promesa, o electrónicamente, visitando la página <a href="http://www.archgh.org/dsf">www.archgh.org/dsf</a> . Aceptamos pagos con MasterCard, VISA, Discover y American Express.
<i>Débito Directo</i>	Usted puede establecer un débito directo en su cuenta de cheques usando su tarjeta de promesa. Sólo siga las instrucciones en la tarjeta. También puede usted pagar por medio de “cheque electrónico” en la página <a href="http://www.archgh.org/dsf">www.archgh.org/dsf</a> .
<i>Cheque</i>	Usted puede colocar su cheque en los Sobres de las Bancas de su parroquia, o enviarlo con la tarjeta de promesa que recibió por correo.
<i>Efectivo</i>	Usted puede colocar su dinero en efectivo en los Sobres de las Bancas de su parroquia.
<i>Acciones, IRA, Fondos Mutuos o Valores</i>	El Departamento de Desarrollo puede ayudarle con cualquiera de estas transacciones. Por favor llame a Michael Schillaci al <b>713-652-4418</b> . También puede encontrar información en la página de internet de la Arquidiócesis <a href="http://www.archgh.org/dsf">www.archgh.org/dsf</a> bajo “Giving Stocks and Other Securities.”
<i>Donación Corporativa Equitativa</i>	El DSF califica para muchos de los programas de Donaciones Corporativas Equitativas. Pida más información en su lugar de empleo sobre este programa.
<i>Donación Electrónica de la Parroquia</i>	El DSF es el llamado anual del Cardenal DiNardo; como tal, las donaciones al DSF son hechas directamente a la Arquidiócesis para beneficiar directamente a los programas Arquidiocesanos. Usted puede comprometerse a donar o donar por internet en la página <a href="http://www.archgh.org/dsf">www.archgh.org/dsf</a> , o llenar una forma de donación, disponible en la oficina de su parroquia, o llamando a la Oficina de Desarrollo de Registros de la Arquidiócesis al <b>713 652-4422</b> .



## "HIS MERCY ENDURES FOREVER" PSALM 136

### ***¿Cómo beneficia el DSF a mi parroquia?***

El DSF beneficia a su parroquia de muchas maneras, desde el entrenamiento y apoyo a sacerdotes y diáconos, al entrenamiento de consejeros y catequistas pastorales, al apoyo del sistema de parroquias y escuelas. Si su parroquia sobrepasa su meta en donaciones, 50% de esos fondos excedentes son regresados a su parroquia, y 50% es destinado al Fondo de Ayuda de las Parroquias Pobres.

### ***¿Puedo designar mi donación a un ministerio en particular?***

Las contribuciones individuales al DSF no pueden ser designadas a ministerios específicos, ya que los fondos son destinados en base a las necesidades de cada ministerio, de acuerdo a su presupuesto. Esto asegura que todos los ministerios se beneficien con su donación.

### ***¿Cómo puedo confirmar que mi parroquia está recibiendo crédito por mi donación?***

Verifique en su parroquia. Las parroquias pueden bajar reportes de la red electrónica de la Arquidiócesis, actualizados dos veces por semana. Comuníquese con el Departamento de Desarrollo si su donación no es acreditada.

### ***Yo recibía el Texas Catholic Herald, ¿Cómo puedo recibirlo nuevamente?***

Con su donación al DSF, usted recibirá una suscripción gratuita al Texas Catholic Herald para ayudarlo a mantenerse al día con las actividades y ministerios de la Arquidiócesis y de la Iglesia en todo el mundo.

### ***¿Cómo puedo recibir un comprobante para incluir en el pago de mis impuestos?***

Las cartas de agradecimiento son enviadas cuando recibimos su compromiso. Toda donación de \$250 o más recibe un comprobante para el pago de impuestos a fines del mes de Enero del año siguiente al año en que se hizo la donación. Si usted no recibe el comprobante para sus impuestos, por favor envíe un mensaje electrónico a [dsf@archgh.org](mailto:dsf@archgh.org), o llame al **713 652-8284** y solicite el comprobante.

### ***¿Cómo puedo recibir más información acerca del DSF?***

Visite la página de internet de la Arquidiócesis [www.archgh.org/dsf](http://www.archgh.org/dsf) y seleccione el logo del DSF, o llame al Departamento de Desarrollo al **713 652-4417**.